

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Viernes 24 de mayo de 2013 Pág. 9358

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7912 *LANCRY. S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital, a celebrar Junta General Ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2013, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía, y para el caso que, por no reunirse los requisitos de quórum establecidos en los Estatutos Sociales, no pudiera celebrarse Junta en primera convocatoria, también se convoca para el día 28 de junio de 2013 a las doce horas, en el mismo lugar, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores Solidarios.

Cuarto.- Nombramiento o, en su caso, prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2012, 2013 y 2014.

Quinto.- Autorizar a los Administradores Solidarios, para que puedan dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de esta compañía.

Sexto.- Autorizaciones y delegaciones para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.- Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de capital, los señores accionistas que lo deseen podrán a partir de la publicación de esta convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas.

Esparraguera, 20 de mayo de 2013.- El Administrador Solidario, don José Vall Planas.

ID: A130031718-1